

ACTA N° 06-0 - GADMLA - 2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 06
DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes seis de marzo del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Tecnólogo Aybar Aponte, Alcalde encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Víctor Burbano, presente, Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro. Presente, Hernán Cueva, presente, Hugo Moreno. Presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 06 convocada para la sesión ordinaria del día viernes seis de marzo del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día;** **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta Nro. 05-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 28 de febrero del 2020; **CUARTO.-** Análisis y resolución

del informe Nro. 001-CECDP-GADMLA2020, de la Comisión, de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre la aprobación en Segundo y Definitivo Debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Entrega de Tablets a las y los Estudiantes que se Encuentran Cursando el Tercer Año de Bachillerato, en los Establecimientos Educativos Fiscales y Fiscomisionales del cantón Lago Agrio; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-CIG-GADMLA-2020, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 005-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración de Impuesto de Patentes Municipales, en el cantón Lago Agrio; y, **SÉPTIMO.-** Clausura.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hernán Cueva, Hugo Moreno. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el orden del día al pleno. El Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y propone que el pleno apruebe el presente orden del día; acto seguido solicita la palabra el señor Vicealcalde, quien apoya la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción, Víctor

Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto del orden del día, relacionado con el orden del día propuesto por el señor Alcalde; **TERCERO:** Lectura y aprobación del Acta Nro. 05-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizado el 28 de febrero del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día. El Concejal Aybar Aponte solicita la palabra y propone al pleno que se apruebe la Acta Nro. 05-O-GADMLA-2020; El Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte; El señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra manifestando que en la página Nro. 11 dice en su parte pertinente "autoridad administrativa", y nosotros como Concejales no somos autoridades administrativas, somos autoridades legislativas, con esa observación se podría aprobar la Acta en referencia. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte y con la observación realizada por el Concejal Hugo Moreno, me solicita proceda a registrar la votación nominal de los Concejales (as): Aybar Aponte, por la moción, Víctor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por **unanimidad** se resuelve aprobar el Acta Nro. 05-O-GADMLA-2020, la Sesión Ordinaria de Concejo, realizado el 28 de febrero del 2020. Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene el representante del barrio Bella Esperanza, quién solicita la construcción del alcantarillado para el barrio; Seguidamente intervine la señora Lourdes Aguayo, quien solicita que se le autorice la declaratoria en

propiedad horizontal su vivienda; Interviene el señor Jhonatan Toledo, quien da a conocer sus servicios profesionales relacionados a la recuperación de las aguas; y finalmente interviene el señor Antonio Vélez, quien manifiesta que tiene un proyecto de producción de abono orgánico y que está interesado en trabajar con el Municipio; **CUARTO:** Análisis y resolución del informe Nro. 001-CECDP-GADMLA2020, de la Comisión, de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Entrega de Tablets a las y los Estudiantes que se Encuentran Cursando el Tercer Año de Bachillerato, en los Establecimientos Educativos Fiscales y Fisco-misionales del cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el presente punto del orden del día; acto seguido solicita la palabra la Concejala Marta Castro, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, para manifestar que después de las observaciones y sugerencias realizadas por el Pleno en el primer debate, la Comisión ha procedido incorporar las mismas en el presente texto final de la Ordenanza; seguidamente solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, quien procede a realizar un análisis de las razones por la que se planteó la reforma a esta ordenanza; El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, quien manifiesta que es verdad lo manifestado por el doctor Hugo Moreno, y mi intervención es para apoyar, no sé si se planteo como propuesta el Dr. Hugo Moreno; El señor Concejal Hugo Moreno nuevamente interviene indicando que ahí hay que agregar un texto que está dentro del informe de la Comisión, para que el Concejo adhiera un adendum, en el sentido que se debería agregar un texto, por ejemplo ahí no están los requisitos en esta disposición transitoria, en ese sentido se podría incrementar un adendum que diga previo al cumplimiento de los requisitos: 1.- Copia a color de la cédula de ciudadanía; Copia certificada del Acta de grado; 3.- La documentación prescrita en los numerales 1 y 2 de esta disposición transitoria deberán ser entregados por el centro educativo a la dirección de educación y cultura de la

municipalidad del cantón Lago Agrio; Interviene la Concejala Marta Castro, indicando que no podemos dilatar mas la aprobación de esta ordenanza, puesto que ha pasado mucho tiempo y los estudiantes las requieren; nuevamente interviene el Concejal Hugo Moreno indicando que lo único que está pidiendo es que se articule los requisitos porque no está señalado; La Concejala Marta Castro retoma la palabra indicando que no podemos en cada ocasión estar solicitando se agreguen adendus; El señor Alcalde toma la palabra y procede a señalar que es el Concejo en última instancia quien aprueba, por lo que no hay inconveniente que se apruebe lo que manifiesta el señor Concejal Hugo Moreno; Nuevamente interviene el señor Concejal Hugo Moreno, planteando que así debe quedar "Solo por esta ocasión se entregarán las tablets en el ejercicio fiscal 2020 a los estudiantes de los establecimientos educativos fiscales y fisco-misionales del cantón Lago Agrio, que legalmente obtuvieron su bachillerato en el año 2018-2019, **previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1.- Copia a color de la cédula de ciudadanía; 2.- Copia certificada o notariada del acta de grado; 3.-** La documentación prescrita en los numerales 1 y 2 de esta disposición transitoria deberán ser entregados por el centro educativo a la dirección de educación y cultura de la municipalidad del cantón Lago Agrio, yo planteo al Seno del Concejo como moción señor Alcalde; Interviene la Concejala Marta Castro indicando que ya que insiste el compañero, apoyo la moción, pero esto no debe ser así; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos indicando que se ha hecho la introducción muy importante, sin embargo le quiero pedir al doctor Hugo Moreno que está bien el numeral 1 y 2, pero lo otro está muy engorroso, considerando que además en el informe de la Comisión ya constan los requisitos, de tal manera yo propongo que se apruebe el informe, que se apruebe tal como está, yo apoyaría el tema si el doctor Hugo Moreno se mantiene con el numeral 1 y 2, yo apoyaría, caso contrario, si se insiste en todo yo propongo que el informe se apruebe tal como está; solicita la palabra el compañero Víctor Burbano, considerando que existe la polémica apoyo la

moción del Concejal Arcadio Bustos; Solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, indicando que con el fin de avanzar en este tema, acepto la propuesta realizada por el Concejal Arcadio Bustos, esto es que retiro el punto 3 de mi propuesta; Interviene nuevamente el señor Concejal Arcadio Bustos, indicando que en vista que el Concejal Hugo Moreno ha procedido aceptar mi solicitud, retiro mi propuesta y apoyo la propuesta del Concejal Moreno. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno con sus respectivos aportes, me solicita proceda a registrar la votación nominal de los Concejales (as): Aybar Aponte, por la moción, Víctor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por **unanimidad** se resuelve: aprobar, el Informe Nro. 001-CECDP-GADMLA2020, de la Comisión, de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, por ende, Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Entrega de Tablets a las y los Estudiantes que se Encuentran Cursando el Tercer Año de Bachillerato, en los Establecimientos Educativos Fiscales y Fisco-misionales del cantón Lago Agrio, con la siguiente modificación: En la disposición transitoria TERCERA, al final del texto donde dice 2018-2019 se agregue la frase, **previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1.- Copia a color de la cédula de ciudadanía; 2.- Copia certificada o notariada del acta de grado.; QUINTO.-** Análisis y resolución del informe N° 001-CIG-GADMLA-2020, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra Las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades.- El señor Alcalde hace una introducción sobre este punto, indicando la importancia que tiene la mujer este y todos los días de la vida y la mejor forma de festejar el día internacional de la mujer es dotándoles la de una política pública, que recoja,

de alguna manera sus aspiraciones, que a nuestro juicio se encuentran plasmadas en este proyecto de ordenanza que se pone a consideración; Solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo, quien agradece a todos quienes pusieron su granito de arena para pulir esta ordenanza, y de esta forma se cumpla un objetivo de las mujeres de nuestro cantón, con estas consideraciones me permito poner a consideración del pleno como moción que se apruebe el presente proyecto de ordenanza a favor de las mujeres; Acto seguido solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano indicando que esta administración es comprometida con las mujeres del cantón y de nuestras compañeras Concejales, por tal razón apoyo la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo; Interviene la Concejala Marta Castro indicando que como integrante de la Comisión de Género conjuntamente con los demás integrantes hemos trabajado en esta ordenanza que van a favor de nuestras mujeres del cantón y agradece al señor Alcalde por trabajar por el bien de todas las mujeres, por lo que me permito apoyar la moción de la compañera Andrea Castillo; Así mismo interviene el Concejal Arcadio Bustos, quien agradece a la compañera Marta Castro y al Dr. Hugo Moreno y a todos los Concejales, así como las diferentes organizaciones que aportaron con sus observaciones para la perfección de este proyecto de ordenanza, por lo que también apoyo la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo; Solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno indicando que en la página número 13 donde dice servidos de salud, "debe de decir servicios de salud". El señor Alcalde al no existir otra moción, califica la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo, y me solicita proceda a registrar la votación nominal de los Concejales (as): Aybar Aponte, por la moción, Víctor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por **unanimidad** se resuelve: Aprobar, el Informe Nro. 001-CIG-GADMLA-2020, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para

Conformar el Sistema cantonal para la prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades. Con la siguiente modificación: En la página número 13 donde dice servidos de salud, debe decir "servicios de salud".- **SEXTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 005-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración de Impuesto de Patentes Municipales, en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde pone a disposición del pleno el presente punto del orden del día; Solicita la palabra el señor Vice-alcalde, quien manifiesta que la Comisión se ha reunido con el doctor Chiriboga, quién nos dio luces para aclarar este tema, y solamente se incrementó un inciso más que dice "las personas naturales, negocios, cooperativas de servicios públicos señaladas en el artículo 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, estarán exentas del pago de patentes municipales", esa era la partecita en que nos estaba estancando la vez pasada; El Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra para agradecer al compañero Aybar Aponte, por habernos invitado a la Comisión a la socialización del proyecto de Reforma de la ordenanza. Señor Alcalde, hay un tema concreto los estatutos de las Cooperativas, de las Asociaciones, como dice el Art. 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, fue un Estatuto que a través de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el gobierno nacional del Ex Presidente Correa, impuso, obligó a las cooperativas, a las asociaciones, a acogernos a esos estatutos, lo pusieron en la página de esta institución y todo, si estaba mal escrito no se lo podía ni corregir, ni quitar ni aumentar ni un punto ni una coma, es un Estatuto que lo tienen a nivel nacional, que la mayoría de cooperativas y asociaciones, hay cooperativas que no tienen la palabra que digan con el objeto social, que no tienen fines de lucro, entonces habíamos conversado con el doctor y me había dicho que proponga dentro del Concejo de que se omita lo que dice "que el objeto social de sus estatutos se expresen

8

que no tienen fines de lucro”; El Concejal Aybar Aponte toma la palabra indicando que el literal H queda absolutamente como estaba o sea se mantiene, la recomendación del doctor Chiriboga y los demás técnicos era de incrementar un inciso más; a lo que describe el Art. 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, que en sus estatutos diga que no tiene fines de lucro; Interviene el señor Concejal Arcadio Bustos indicando que eso no es posible, si en este momento una Cooperativa quiere hacer una reforma a su Estatuto, sabe lo que dice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria? Estamos haciendo un tipo modelo, por eso es que las Cooperativas y Asociaciones todas tiene el mismo Estatuto, lo que cambian es la razón social; El señor Alcalde se dirige al pleno indicando que hemos dado el espacio para que se incorpore el planteamiento del compañero Arcadio Bustos, en el orden de beneficiar a las Cooperativas, por eso es que al aprobar esta reforma, no sé hasta dónde se beneficien las Cooperativas que deben beneficiarse y no quede un tema abierto, considerando que el Municipio se alimenta de lo que se recauda y con ello se hace las obras, por ello es fundamental que blindemos, para que personas que hacen plata no se beneficien de esta Reforma a la Ordenanza; El Concejal Arcadio retoma la palabra manifestando, para su conocimiento señor Alcalde el Art. 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, ahí está limitando; El señor Alcalde toma la palabra señalando que no hay ningún inconveniente, voy aprobar en el orden que está planteando el compañero Arcadio, y en el transcurso de este tiempo me voy a permitir indagar sobre los efectos que tendría esta aprobación, ya que como Alcalde puedo y tengo la facultad para Betar esta aprobación, para que se vuelva a discutir en función de alguna recomendación que pueda hacer, entonces voy a estudiarla, si nos garantiza y nos blindo como he manifestado no tengo ningún problema con los cambios que se están planteando; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra indicando que está de acuerdo con los planteamientos de usted señor Alcalde; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, indicando apoya la moción del compañero Arcadio Bustos. El señor Alcalde al no existir otra

moción, califica la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal de los Concejales (as): Aybar Aponte, por la moción, Victor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por **unanimidad** se resuelve aprobar el Informe Nro. 005-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que tiene relación a la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, sobre Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración de Impuesto de Patentes Municipales, en el cantón Lago Agrio; **SEPTIMO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.-----


Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

